



MENDOZA, **02 JUN 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1326/2021 referido a otorgar el Referéndum correspondiente a las Resoluciones emitidas por Decanato, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la situación de emergencia y distanciamiento preventivo obligatorio, se hace necesario emitir actos administrativos Ad-Referéndum de este Cuerpo por las características de los plazos de los mismos;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 27 de mayo en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Referéndum correspondiente a las Resoluciones emitidas por el Decanato, conforme con el siguiente detalle:

Res.N°	FECHA	RESUMEN
052	22/5	Adherir a las medidas restrictivas del DNU presidencial, a partir de las 0:00 del día 22/5 hasta las 6:00 del 31/5

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 060

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Dra. Patricia DI NASSO
Decana